A conpra de la jurisdicion civil y crimin
alta y baxa mero mixto y imperio como
consta de los recados y papeles que esta
dha villa tiene. Acordaron de nonbrar
un fiel para que vaya cobrando
lo que asi se resta deviendo para
que en razon dello haga las diligen
cias necesarias y se pague a su tiempo a la
dha ciudad de murcia a quien por ser
dha ciudad los vieres de aver y cobrar
dixeron que nonbravan y nonbra
ron por tal fiel a alonso lozano de mula
a quien davan poder y comision
en forma para la dha cobrança y
sobrello haga las diligencias ne
cesarias y mandaron se le de memoria
y padron de lo que asi se deve y
lo tenga para lo que adelante
se adeudare y que se le notifique lo alle
y asi lo otorgaron y firmaron los
que saven por ellos y los demas

A lo perez — Joan lopez Estello — Ante mi
dor
S. antiq.
Srio.

En la dha villa de fortuna en el
dho dia mes y año dhos yo el dho
escrivano notifique el dho auto y acuerdo al
dho alonso lozano en persona
el qual dixo que lo aceptava e aceto
que esta presto de lo cumplir
y lo firmo que no sabe dello doy fee

dor
S. antiq.
Srio.

ayuntamiento para que se alquile el agua por oras
En la villa de fortuna a treynta y un dias del mes
de julio de mill y seiscientos y veinte y seis años el concejo justicia
y regimiento de esta dha villa estava a lo perez alcalde
ordinario y vicente palazon asimismo alcalde y alonso soler y juan piñero regidores
y juan martinez candidato que la jurado acordaron que mientras no se diere la cendal
agua que viene del baño y de la fuente tiza se alquile por oras llevando
por ora y el que la quisiere acuda a alonso perez alcalde y a falta de la vicente pa
lazon su compañero con condicion que el que quisiere de regar arriba que no pueda regar
sino desde medio dia hasta puesto el sol y puesto el sol la de soltar el agua que bien
a la acequia abajo y el que quisiere de regar acuda al que la a de dezar a puestas del sol y
que quitare el agua tenga de pena treynta reales y de no cogela pena adobada con mas las
costas y se denuncie y asi lo acordaron y firmaron los que saven y por los demas

Vicente palazon